



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS DEL DÍA
11 DE OCTUBRE DE 2024.

ACTA N.º 42

Presidente: D. Marcos Iglesias Caridad.

Vocales: D. Santiago Alberto Castañeda Valle.
D.ª Nieves García Mateos.
D. José Roque Madruga Martín.
D. Gerardo Marcos García.
D. Roberto José Martín Benito.
D. David Mingo Pérez.
D. Ángel Luis Peralvo Sanchón.
D. Leonardo García Bernal.
D. Antonio Cámara López.
D. Mario Cavero Martín.
D. Luis Rodríguez Herrero
D.ª Miryam Tobal Vicente.
D. Celestino del Teso Rodríguez.

Suplentes: D. Juan Carlos Zaballos Martínez

Ausentes: D.ª Eva M.ª. Picado Valverde.

Secretaria: D.ª Alejandra Martín Pariente

Interventor: D. Manuel Jesús Fernández Valle

En Salamanca, siendo las nueve horas y diez minutos del día once de octubre de dos mil veinticuatro, se reunió en la Sala de Comisiones de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Hacienda, Patrimonio Provincial y Especial de Cuentas con carácter ordinario en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Asisten, asimismo, los diputados del grupo popular D. Jesús María Ortiz Fernández y los diputados del grupo socialista D.ª María del Carmen Ávila de Manueles, D. Carlos Fernández Chanca y D.ª Sara Sánchez Hernández, pues de conformidad con el artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca n.º 161 de 21/08/2020 “podrán, asimismo, asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las *que no formen*

parte, con voz, pero sin voto”.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

141.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el acta de la última sesión, celebrada el cuatro de octubre de dos mil veinticuatro.

142.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE LA PRESIDENCIA N.º 4835/2024, DE 9 DE SEPTIEMBRE POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA DE SALAMANCA Y LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (FGUSAL) PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA STARTUP OLÉ 2024.



Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El Presidente de la Comisión, *D. Marcos Iglesias Caridad*, expone brevemente el contenido del Decreto de la presidencia n.º 4.835/2024, de 9 de septiembre por el que se aprueba el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Salamanca y la Fundación General de la Universidad de Salamanca (FGUSAL) para la participación en la “startup olé, 2024”, del que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión y figura en el expediente 2024/GEA_01/000426.

Y la Comisión se dio por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y once minutos del día once de octubre de dos mil veinticuatro, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Marcos Iglesias Caridad

LA SECRETARIA

Fdo.: M^a Alejandra Martín Pariente

DILIGENCIA. - Para hacer constar que esta acta correspondiente a la sesión ordinaria del día once de octubre de dos mil veinticuatro, contiene dos páginas numeradas de la doscientos cincuenta y cinco a la doscientos cincuenta y seis.

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés